# TRIBUNA NACIONAL

Administrador—JOSÉ ANTONIO BERRA

BUENOS AIRES, MIÉRCOLES 12 DE SETIEMBRE DE 1888

Redaccion y Administracion—460, 25 de Mayo, 468—Año VIII—Núm. 2463


CLUB DEL PROGRESO


## SUSCRICION TRIMESTRAL

| | |
|---|---|
| Interior | $ 4 80 |
| Uruguay, Paraguay y Bolivia | « 6 60 |
| Otras direcciones | « 7 00 |

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

**Se ruega á los suscritores de este diario que residen fuera de la capital, se sirvan mandar abonar la suscricion del trimestre que empieza á correr desde el 1º de Octubre próximo, antes de esta fecha.**

LA ADMINISTRACION.


## Notas editoriales

LOS TRATADOS CON CHILE

Con motivo de la interpelacion al ministro de relaciones exteriores sobre el estado de las cuestiones de límites pendientes, que tuvo lugar no hace mucho tiempo, la TRIBUNA NACIONAL hizo constar el giro satisfactorio que esos diversos arreglos habian tomado, augurando su solucion en un plazo breve. No habia á la verdad, motivo alguno de alarma, puesto que, segun los documentos publicados por las respectivas cancillerias, la mejor armonía y lealtad presidia á las negociaciones, como fué inmediatamente comprobado en el seno del congreso, por las declaraciones ministeriales.

La demora en la demarcacion de las fronteras entre Chile y la República Argentina, que el tratado de límites de 1881 dejó pendiente, para ser efectuada por peritos que designaran ambas partes contratantes, originaba cierta incertidumbre en cuanto á la terminacion definitiva del largo debate sostenido sobre el dominio de las costas del estrecho, á que puso fin aquella convencion. Sin poner en duda la buena fé con que habia sido celebrada de una y otra parte, podia no obtante temerse, dada la tirantez de relaciones que habia precedido al arreglo de 1881, que un inconveniente cualquiera de detalle, viniera á esterilizar los efectos de un acto internacional, inspirado por los móviles elevados de gobiernos deseosos de mantener la paz y la buena armonia entre naciones hermanas, vinculadas por intereses y tradiciones comunes. Difícil era, por otra parte, olvidar que en el antiguo litigio no siempre se habia manifestado correcta la conducta de nuestros vecinos, siendo este un nuevo motivo de desconfianza, harto justificada desgraciadamente por la política estrecha de que alguna vez dió pruebas la diplomacia chilena sustituida hoy por una política franca y leal, cuyos resultados provechosos se están poniendo en evidencia.

Aun cuando la operacion pendiente revista un carácter puramente material, puesto que en el tratado de 1881 se establece el criterio á que debe ajustarse el trazado de la línea divisoria entre ambas repúblicas, la necesidad de practicarla se hacia cada dia mas evidente, para llevar adelante la ocupacion militar y la esploracion de la Patagonia, continuando la marcha civilizadora de las avanzadas argentinas. El incidente de Lonquimay, producido hace varios años por el choque de una pequeña fuerza del ejército argentino que iba en persecucion de una partida de indios, con un destacamento chileno, hubo de tener cosecuencias desagradables y demostró el peligro que existe en mantener una situacion indecisa respecto de la línea limítrofe de los Andes. Ambos gobiernos consideraron el hecho como un incidente casual, pero comprendieron la urgencia de suprimir las causas que podian originar la repeticion de conflictos análogos.

Desde entónces nuestro gobierno ha activado la resolucion del punto pendiente, haciendo las gestiones necesarias á fin de que en la interpretacion del tratado de 1881, se admitiera que cada nacion nombrara una comision de peritos para la demarcacion, en virtud de la imposibilidad material de llevarla á cabo en otra forma. En este sentido han sido estipuladas las bases de la convencion que anteayer ha llegado á Buenos Aires, cuya terminacion habia sido anticipada telegráficamente por nuestro ministro en Chile. Se ha recibido al mismo tiempo, [...]

[...]

## EL DIARIO DE MI VIDA

CARTA DEL GENERAL MANSILLA

Señor don Mariano de Vedia.

Mi jóven amigo:

[...]

Estudios morales.

¿En qué forma?

En la que á este género de producciones le han dado los moralistas antiguos y modernos, desde Publius Syrus hasta La-Bruyère y La Rochefoucauld, para solo citar éstos.

Ya le espliqué á usted, la otra noche, al festejar la inauguracion de los nuevos lares de la TRIBUNA NACIONAL, poco mas ó menos, el procedimiento que he seguido para llevar á cabo esta pequeña labor,—la mas difícil de toda mi vida.

Es el fruto sazonado y razonado de mi observacion, *de mi esperiencia.*

Mi vida entera está en esos *Pensamientos* contradictorios, muchos de ellos, si se quiere.

Pero ¿acaso no somos una pura contradiccion?

¿Quién puede decir: yo seguiré sintiendo y pensando, creyendo, dudando ó negando lo mismo que ahora, dentro de seis meses?

Era yo muy jóven. Ganaba mi vida escribiendo en «El Paraná». He de contarle un Domingo como el hambre me hizo escritor.

Habia adquirido, durante mis viages, que empezaron cuando solo tenia 17 años, como ya lo habrá leido Vd., hábitos de órden.

El público ha creido de mí, y cree, todo lo contrario.

Yo sé la reputacion que tengo.

Y, sinembargo, esos hábitos no solamente son adquiridos, sino que son heredados, principalmente de mi madre, cuya casa y cuyas cosas son ejemplos de órden y de simetria.

Mi hermano Cárlos, que vive criticándome y que se haria matar por mí (lo uno no se opone á lo otro) dice: que la casa de mi madre es un buque inglés, y la mia un barco francés.

Pero, como Dios castiga sin palo ni piedra y como todos nacemos originales y morimos copias, sin apercibirnos de ello muchas veces, yo digo que su casa acabará por ser un *Leviatham* internacional.

Entre esos hábitos, tenia la costumbre de llevar un *diario*, el mas prolijo, detallado y minucioso que puede usted imaginar; allí rezaba todo lo que yo habia hecho, dicho, visto, oido, pensado y sospechado.

Lo llevaba siempre sobre mi pecho, como un enamorado, jóven ó viejo, las tiernas misivas de la mujer que le ama, ó de que él cree ser amado. Para los efectos del contento del corazón, lo mismo dá lo uno que lo otro.

Ya se imaginará usted que en aquel documento, numerado, fechado, que llegó á formar varios volúmenes, debia haber sapos y culebras. Porque yo he llevado una existencia muy variada, difícil, complicadisima,—habiendo, sinembargo, querido mi buena estrella, que nunca me empantanara en barro mefítico.

Me pasaron cosas curiosas á propósito del tal *diario.*

Llega al Paraná, de Buenos Aires, Aquiles Tamberlik,—el hermano del célebre tenor, con una carta de mi hermana Eduarda, recomendádomelo en términos muy expresivos.

Me busca, me halla, lo recibo cortésmente, y me le ofrezco.

Era aficionado á la *Paleontología* y amigo íntimo del célebre naturalista Bravard, que quedó sepultado bajo las ruinas de Mendoza, el cual se hallaba á la sazón en el Paraná, habitando una casa que quedaba en la plaza, haciendo cruz con la del Gobierno.

En cuanto se retiró, corrí á mi mesa de escribir, tomé el *diario*, puse la fecha, la hora y agregué mis impresiones...

Trascurrieron los dias, las semanas.

En el Paraná era muy difícil no verse á cada momento.

Nos veíamos, pues, con suma frecuencia.

Llegamos á adquirir esa familiaridad, que parece intimidad.

Yo vivia en una quinta, y por razón de la ubicación anotada mas arriba, de mis ocupaciones y hasta de mi mismo estado,—era casado, como lo soy ahora,— soy un casado casi pre-histórico, que no se acogerá sinembargo á la ley del divorcio,—yo, repito, iba con mas frecuencia á casa de Tamberlik de lo que él venia á la mia.

Agregaré que el gabinete de Geología de Bravard llamaba mucho mi atención.

A él le debo lo poco que sé de esta rama de la Historia Natural.

Se comprende, pues, que yo anduviera mucho por allí. Por otra parte, Bravard era un sabio poco hirsuto, con el cual uno podia estar *á son aise.*

Yo solia almorzar allí, muy mal,—sea dicho esto entre paréntesis. Pero para mí, antes como ahora, la comida tiene el gusto de la casa en que uno está.

Un dia departíamos con Aquiles, después de almorzar.

Sobre la gran mesa de pino, rústica, en que Bravard amontonaba destrozado, lo animado y lo inanimado, descubrí un libro que tenia esta carátula: «Journal».

Lo señalé con el índice, diciéndole á Aquiles con ese gesto elocuente: Tu *diario*, nó?

—Sí.

—Y tú llevas tambien un *diario*? (Ya nos tuteábamos).

—Sí, como tú.

—Y ¿qué dices de mí, en tu diario? porque algo has de haber escrito en él.

[...]

Soy suyo sinceramente—

Lucio V. Mansilla.

## EL SENADO

SESION DE AYER

EL PROYECTO DE MATRIMONIO CIVIL

LOS DISCURSOS

Queda con la palabra el Dr. Wilde

A las 2.30 p. m., se abrió la sesion bajo la presidencia del doctor Pellegrini.

Despues de darse cuenta de los asuntos entrados y de los despachos de las comisiones, dice el

SEÑOR PRESIDENTE—Se va á entrar á la órden del dia. Tiene la palabra el señor senador por Santa-Fé, Dr. Pizarro.

Discurso del senador Pizarro

SEÑOR PIZARRO—Yo no sabria negar la penosa impresion que me ha producido la alocucion del señor ministro de justicia y culto en la pasada sesion.

Hubiera hecho cualquier sacrificio que de mi parte fuera conducente para salvar á mi distinguido amigo, el Dr. Posse, de la situacien difícil en que se encontraba y de la peor en que se ha colocado con su arenga.

Nunca he deplorado tanto la separacion del señor Dr. Posse de la alta cámara de justicia en lo civil de la capital, donde tan importantes servicios prestaba con su ilustracion, con su carácter altivo é independiente, con su espíritu recto y justiciero; ni deplorado jamás con mayor pena verle en el asiento ministerial que ocupa, donde tan flacos servicios podrá prestar á la nacion y donde tan triste memoria dejará con la sancion de esta ley.

La figura del señor ministro en la sesion pasada me representaba un astro opaco salido de su órbita, que va dando tumbos por el espacio, pasando por diferentes centros de atraccion y describiendo sinuosas líneas, sin llevar direccion, ni saber cuál es la órbita que habrá de describir en su gira eterna por el vacío.

Todo lo ha tocado; nos ha hablado de todo y no ha fundado un sistema, ni nos ha dado el espíritu de la época histórica que él ha querido bosquejar en su discurso; y digo mal, en su discurso, porque el señor ministro no ha hecho discurso; ha hecho alocucion, ha hecho arenga, ha procurado concitar los ánimos; pero no ha establecido una sucesion de ideas y una demostracion metódica de un sistema de legislacion, de un principio jurídico, de una idea filosófica, de un procedimiento histórico, que dé á su alocucion el nombre de discurso.

El señor ministro no ha hecho discusion; el señor ministro ha hecho alegato. No ha hecho filosofia en su alocucion; ha hecho argumentos. No ha hecho historia; ha hecho crónica. [...]

[...]

y de recaudarlos, é que los obispos é prelados de la Iglesia, los juzgaren por herejes que los quemaren sino se quieren tomar á la fé».

La ley 2ª, título 26 de la partida 7ª, se espresa en estos términos: «Los herejes pueden ser acusados de cada uno del pueblo, delante de los obispos, ó de los vicarios que tienen sus logares; á ellos dévenlos examinar en los artículos de la Fé, é en los sacramentos; é si fallaren que yerran en ellos, ó en alguna de las otras cosas que la Iglesia Romana tiene, é debe creer é guardar, entonces deben pugnar de los convertir, é de los sacar de aquel yerro; *por buenas razones*, é mansas palabras; é si se quisieren tomar á la fé, é creerla despues que reconciliados, dévenlos perdonar. E si por aventura, non se quisieren quitar de su porfía, dévenlos juzgar por herejes, é darles despues á los jueces seglares, é ellos dévenles dar pena en esta manera: que si fuere el hereje predicador, dévenlos quemar en fuego de manera que muera.»

«E essa misma pena deven aver los descreydos.»

Si esta ha sido la penalidad existente en toda Europa, bárbara como es en sí y propia de aquella época bárbara de la edad media, el señor ministro no puede venir á impresionar nuestra civilizacion que tanto dista de aquella, haciendo juzgar con el espíritu de la época actual la sociabilidad de entonces. El señor ministro ha olvidado este principio fundamental para la interpretacion de las leyes: Observa bien los tiempos y podreis concordar el derecho.

Esta penalidad en nuestra época seria un anacronismo, pero esta penalidad en la edad media era la propia y la natural de aquel estado de civilizacion en que se encontraba la Europa.

Es por lo tanto con este criterio que el señor ministro ha debido hablar de la inquisicion; en que no el poder eclesiástico sino el poder seglar, con arreglo á sus leyes, despues de declarado el error ó heregía, imponia la pena del fuego.

La inquisicion ha existido en todas partes.

El señor ministro nos ha hablado solo de la inquisicion española, y ¿cómo no nos ha dicho que la inquisicion romana ha producido iguales efectos de crueldad que la inquisicion española?

Van pasando los tiempos y á medida que el espíritu de la lucha ardiente de aquellas edades se rebaja, la crítica histórica viene restableciendo la verdad de los hechos.

Ya no es dado sino en las declaraciones de Luisa Michel, hacer arengas sobre la inquisicion, ni sobre el fuego, ni sobre las actas de Felipe II en el trono y con la intencion que lo ha hecho el señor ministro de justicia y culto; es otro el espíritu con que se juzgan los hechos.

[...]